

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO DE DISEÑO GRÁFICO PARA EL DESARROLLO DE MATERIAL DE COMUNICACIÓN DEL PROYECTO DE CAMBIO CULTURAL DEL RENIEC

#### I. ANTECEDENTES

El Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) es un órgano público constitucionalmente autónomo que cuenta con personería jurídica de derecho público interno y goza de atribuciones exclusivas y excluyentes en materia registral, técnica, administrativa, económica y financiera.

Sus funciones principales son organizar y mantener actualizado el Registro Único de Identificación de las Personas Naturales (RUIPN) de manera permanente; dirigir y administrar el sistema registral que involucra el registro civil, el registro de personas y el registro de naturalización, que en conjunto permiten construir la base de datos de identificación de todos los peruanos.

En la época electoral, participa activamente como parte del sistema electoral, junto con el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) y la Oficina de Nacional de Procesos Electorales (ONPE).

En este contexto, para responder a la misión del RENIEC, la República del Perú y el Banco Interamericano de Desarrollo – BID, suscribieron el 06 de febrero de 2019 el Contrato de Préstamo BID N° 4297/OC-PE, con la finalidad de que dicho organismo financie parcialmente el proyecto denominado "Mejoramiento del acceso a los servicios de Registros Civiles e Identificación de calidad a nivel nacional", el mismo que se centrará en resolver los problemas concernientes a la limitada cobertura de "Servicios de Registros Civiles e Identificación – SRI".

La ejecución del Proyecto se prevé aproximadamente en 4 años siendo su horizonte de beneficios alrededor de 10 años. Para ello, se estimó que el costo total del proyecto será de USD 80 millones, de los cuales el Banco Interamericano de Desarrollo – BID otorgará un financiamiento parcial que representa el 62.5% y como contraparte el RENIEC brindará el 37.5%.

El objetivo general del proyecto es lograr un adecuado acceso de la población a los servicios de registros civiles e identificación de calidad a nivel nacional, mediante la reducción del costo de transacción asignada a la población que busca obtener aquellos servicios.

Según la cláusula 4.02 del Contrato de Préstamo BID N° 4297/OC-PE y la cláusula 4.01 del Anexo Único del referido contrato, el RENIEC es el Organismo



Ejecutor del Proyecto responsable de ejecutar, a través de la Unidad Ejecutora de Proyecto – UEP, encargada de la adecuada administración y coordinación del proyecto, con los contratistas y proveedores de acuerdo al bien o servicio brindado, así como con los supervisores; a fin de garantizar una gestión eficiente y por consiguiente el cumplimiento de los componentes, subcomponentes e intervenciones a su cargo.

En este contexto de un cambio de modelo de operaciones, el RENIEC desde inicio del 2022 viene desarrollando el proyecto de gestión del cambio cultural para superar la resistencia, temores a los cambios y la adecuación a los nuevos modelos, y con ello asegurar el éxito de la implantación del nuevo modelo de operaciones o modelo misional. Este proyecto constó de tres fases: diagnóstico de la cultura RENIEC, diseño y planificación para la gestión del cambio cultural e implantación de gestión del cambio cultural en un marco general.

De acuerdo a los resultados de este proyecto, se identificaron 6 áreas de oportunidad (liderazgo, retroalimentación y aprendizaje, comunicación, desempeño y cliente, capacitación y desarrollo, y reconocimiento) y 18 brechas culturales. Estas brechas se enfocan en 3 ejes de apalancamiento cultural, resultantes de las dimensiones y brechas detectadas: capacitación, comunicación, y retroalimentación y reconocimiento.

Estas brechas culturales se asocian, en gran parte, directamente a la oportunidad de involucrar más activamente a la figura del líder, como palanca transversal, para introducir mejoras en las prácticas vigentes, idea que se ve reforzada en la priorización de las siguientes brechas detectadas.

1. Necesidad de homogeneizar un proceso de reflexión de los líderes para que tomen consciencia de lo que precisan cambiar y cambien.
2. Necesidad de evaluar el concepto amplio de "bienestar laboral en RENIEC. Asegurar las condiciones para realizar el trabajo de forma adecuada (tecnología y otros recursos).
3. Necesidad de crear el hábito de dar y recibir feedback, de crear un ritual significativo que vaya más allá de algo normativo.
4. Necesidad de trabajar en la difusión de la visión de cambio cultural del RENIEC, involucrando activamente a los líderes en la difusión y mantenimiento de los principios culturales y comportamientos asociados.
5. Necesidad de focalizar en el logro de los objetivos y la mejora continua. No sólo en tareas. Debe armonizarse la priorización de necesidades de capacitación con las metas del rol.



En tal sentido, es necesario contar con el servicio de un analista en diseño gráfico para que elabore las piezas gráficas y material comunicacional (con la línea gráfica de la entidad) para la implantación de cambio cultural en todos los órganos del RENIEC, priorizando en los órganos de línea, tomando en cuenta los insumos obtenidos del proyecto de cambio cultural realizado en el 2022, tales como los planes de acción de las brechas identificadas, lista de actividades que quedaron pendientes del proyecto señalado y otros, con la finalidad de cerrar las brechas identificadas y superar la resistencia, temores a los cambios y la adecuación a los nuevos modelos, y con ello asegurar el éxito de la implantación del nuevo modelo de operaciones o modelo misional.

## II. ALCANCE:

La gestión del cambio cultural involucra a todos los/as servidores del RENIEC, por lo que este servicio de implantación de cambio cultural beneficiará a los órganos del RENIEC.

## III. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

Diseño gráfico para el desarrollo de las actividades de la implantación del cambio cultural.

## IV. METODOLOGÍA

Para efectos de este servicio, el consultor realizará sus actividades en coordinación con la Oficina de Comunicaciones y Prensa, para la elaboración de material comunicacional.

## V. ACTIVIDADES A REALIZAR

- 5.1 Diseñar piezas gráficas para campaña de lanzamiento,
- 5.2 Producir videos en base al guion del storyboard sugerido del proyecto de cambio cultural.
- 5.3 Diseñar comunicaciones de refuerzo sobre la transformación cultural e hitos cumplidos.
- 5.4 Diseñar piezas gráficas para la convocatoria a los entrenamientos que se realizarán durante la implantación del cambio cultural.
- 5.5 Diseñar o elaborar otras piezas gráficas o material comunicacional que se requieran por el especialista en coordinación de proyecto, especialista en cultural organizacional y/o especialista en comunicación interna y/o funcionario (a).

## VI. INFORMES A ENTREGAR

Se presentará un informe cada 30 días a partir del día siguiente de firmado el



contrato, sobre las actividades de acuerdo al punto V.

**Informes de avance:** Se presentarán (03) informes que contenga las actividades realizadas.

**Informe final:** consolida todas las actividades realizadas durante el periodo, las herramientas empleadas y los materiales comunicaciones ejecutados y difundidos.

El consultor deberá presentar sus entregables a través de la mesa de partes de la Unidad Ejecutora 002 del RENIEC, ubicada en la Avenida Canaval y Moreyra 385, 6° piso, San Isidro, (se podrá remitir por mesa de partes virtual al correo [mesadepartes@reniecbid.gob.pe](mailto:mesadepartes@reniecbid.gob.pe)) quienes los trasladarán a los usuarios quienes darán su conformidad dentro de los plazos establecidos.

De encontrarse observaciones las mismas tendrán plazo máximo de 5 días calendario para ser subsanadas.

## VII. DURACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA

La consultoría tendrá una duración total de 120 días Calendarios, contado a partir del día siguiente de firmado el contrato.

## VIII. PERFIL DEL CONSULTOR

1. Requisitos		Criterio
1	Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"><li>Bachiller o técnico titulado en Comunicaciones o marketing o Diseño gráfico o relacionados.</li></ul>
2	Experiencia general	<ul style="list-style-type: none"><li>Mínima de cuatro (04) años en instituciones públicas o privadas.</li></ul>
3	Experiencia específica	<ul style="list-style-type: none"><li>Mínima de tres (03) años desarrollando funciones relacionadas a la materia.</li></ul>
4	Cursos y programas de especialización	<ul style="list-style-type: none"><li>Diseño y/o publicidad y/o marketing y/o Ilustrator y/o adobe photoshop y/o indesign y/o Desing Thinking (Mínimo: 40 horas lectivas acumuladas).</li></ul>

## IX. FORMA DE PAGO

Los pagos se realizarán de forma mensual por el monto de S/ 4,000.00 soles, previa conformidad del área usuaria.

## X. LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO

El servicio se realizará en la ciudad de Lima en forma presencial y en forma



remota, según requerimiento de la entidad, el consultor(a) deberá estar disponible para conectarse a las diversas plataformas de videoconferencia (CISCO WEBEX, TEAMS, ZOOM, otras) para las reuniones y coordinaciones solicitadas por la entidad.

## **XI. DISPOSICIONES GENERALES**

El servicio no implica pago adicional alguno a los contenidos en el presente TDR, debiendo el postor asumir todos los costos a generarse para la obtención de los productos.

## **XII. COORDINACION, SUPERVISION Y CONFORMIDAD**

La coordinación, supervisión y conformidad será responsabilidad de la Oficina de Potencial Humano RENIEC.

## **XIII. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN**

Toda información a que tenga acceso el consultor, así como su personal, es estrictamente confidencial. El proveedor y su personal designado al servicio deben comprometerse a: i) mantener las reservas del caso; y ii) no transmitir la información recibida o la información generada durante la prestación de este servicio a ninguna persona (natural o jurídica) sin autorización expresa y por escrito de la institución.

Todos los informes y datos e información relevantes, tales como mapas, diagramas, planos, fotografías, audios, vides, bases de datos y demás documentos y software, archivos de soporte o material que el consultor haya compilado o elaborado para la prestación de los servicios materia de contratación, serán confidenciales y permanecerán en propiedad absoluta del RENIEC. A más tardar a la terminación de este Contrato, el Consultor entregará dichos documentos junto con un inventario detallado de los mismos.



**Anexo 2**

**CRITERIO DE EVALUACION**

<b>CONSULTORÍA INDIVIDUAL</b>	
<b>CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO DE DISEÑO GRÁFICO PARA EL DESARROLLO DE MATERIAL DE COMUNICACIÓN DEL PROYECTO DE CAMBIO CULTURAL DEL RENIEC</b>	
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	<b>Puntaje Máximo</b>
<b>Formación Académica:</b>	
Bachiller o Técnico Titulado en Comunicaciones o Marketing o Diseño Gráfico y/o afines.	CUMPLE/NO CUMPLE
Curso y/o Programas de especialización en Diseño y/o Publicidad. y/o Marketing y/o Illustrator y/o Adobe Photoshop y/o InDesign y/o Design Thinking. Duración de 40 a más horas lectivas acumuladas: 5 puntos	5
<b>Experiencia Laboral</b>	<b>85</b>
<b>Experiencia General</b>	
<b>Experiencia laboral general mínima de 04 años en el sector público y/o privado</b>	
Mas de 04 años hasta 05 años de experiencia: 25 puntos Más de 05 años hasta 06 años de experiencia: 30 puntos Más de 06 años de experiencia: 35 puntos	35
<b>Experiencia Específica</b>	
<b>Experiencia Específica mínima de 03 años en el desarrollo de funciones relacionadas a la materia.</b>	
Más de 03 años hasta 04 años de experiencia: 40 puntos Mas de 04 años hasta 05 años de experiencia: 45 puntos Más de 05 años de experiencia: 50 puntos	50
<b>Entrevista</b>	<b>10</b>
<b>Entrevista</b>	10
<b>Puntaje total</b>	<b>100</b>